

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 2/2022

"Migración de Dirección Electrónica Habilitada (DEH) a Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú)"

Adjuntamos información facilitada por la Agencia Tributaria con información relevante sobre las notificaciones electrónicas y la migración que se está llevando a cabo en las plataformas de notificaciones.

No obstante como veréis en la información adjunta, existe un periodo de adaptación que finalizará el 4 de abril del 2022.

Nuestra recomendación es que se compruebe en el portal https://dehu.redsara.es los datos de contacto que figuran para recibir avisos informativos:



siempre que no se tenga contratado un servicio de descarga masiva y gestión de notificaciones (por ejemplo CAFIRMA) en cuyo caso entendemos adaptaran sus protocolos a la nueva plataforma.

En Alicante, a 15 de Enero 2022.

Atentamente
ASESORIA FISCAL ALICANTE SL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Asesoría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.